



Estrategia de inversión y Política de implicación

Octubre 2021

AXA ESPAÑA



Contenido

1. Objetivo y ámbito de aplicación
 - Objetivo
 - Contexto normativo
 - Ámbito de aplicación
2. Principios generales de inversión
 - Objetivos de Inversión
 - Activos aptos para inversión
 - Marco de elegibilidad
 - Restricciones a las inversiones
3. Gestión de las inversiones
 - Estudios ALM y asignación estratégica de activos
 - Proceso de aprobación de inversiones
 - Análisis de rendimiento financiero y no financiero
 - Gestores de activos
 - Medición y monitorización de los riesgos
 - Gestión de las inversiones de Planes de Pensiones y EPSVs
4. Gobierno Corporativo y Control Interno
 - Roles y responsabilidades
 - Órganos de decisión
 - Marco de control
5. Inversión Responsable
 - Política de exclusión sectorial
 - Metodología para las Políticas de Exclusión y puntuación ESG
 - Huella de Carbono
6. Política de Implicación
 - Objetivo
 - Compromiso
 - Votación
7. Prevención y gestión de conflictos de interés
8. Actualización de la política
9. Publicidad y transparencia

1. Objetivo y ámbito de aplicación

Objetivo

El presente documento tiene como objetivo exponer la estrategia de inversión y política de implicación que lleva a cabo AXA España (en adelante, “la entidad”) como accionista de sociedades cotizadas dentro de la Unión Europea.

En concreto, describe su estrategia de inversión a largo plazo, la coherencia con el perfil de riesgos y la duración de los pasivos y la gestión ALM de los pasivos a largo plazo. Asimismo, describe la labor de la entidad en la supervisión de las sociedades en las que invierte en lo referente a la estrategia de inversión, el rendimiento financiero y no financiero y los riesgos que conlleva; la estructura de capital, el impacto social y medioambiental; y el gobierno corporativo. Por otro lado, trata de reflejar la relación con las sociedades en las que invierte, cómo ejerce los derechos de voto y otros derechos asociados a las acciones, cooperan con otros accionistas, se comunican con accionistas significativos y gestiona conflictos de interés en relación con su implicación.

Contexto normativo

Las iniciativas internacionales para lograr la implicación de los inversores institucionales en los asuntos de las compañías en las que invierten se han materializado en un conjunto de normas que impactan de forma evidente en la actividad de la entidad.

La normativa aplicable en este ámbito es la Directiva europea 2017/828, la cual ha sido traspuesta en el sistema legislativo español a través de (i) RD 3/2020; (ii) RD 738/2020; y (iii) RD 288/2021.

Los objetivos de la normativa anterior son:

- Fomentar la implicación de los inversores institucionales en la gobernanza de las sociedades invertidas a largo plazo;
- Mejorar la transparencia de las estrategias de inversión, las políticas de implicación y el proceso de votación, especialmente cuando se utilizan asesores de voto;
- Inclusión de los criterios y metodologías ESG en sus decisiones de inversión y su integración en la gestión de estas para lograr un efecto favorable en los resultados financieros a largo plazo y contribuir a un mayor progreso económico y social;
- Asegurarse de que existe coherencia entre la estrategia de inversión y el perfil de riesgo y la duración de los pasivos de la entidad;
- Evaluación del rendimiento financiero y no financiero, riesgos e impacto social y medioambiental de las inversiones.

Ámbito de aplicación

El presente documento se aplica a AXA España, la cual incluye las siguientes entidades:

- AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
- AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
- AXA Pensiones, S.A. Entidad Gestora de Fondos de Pensiones
- BIDEPENSIÓN EPSV
- WINTERTHUR EPSV

2. Principios generales de inversión

Objetivos de Inversión

Cabe señalar dos principios fundamentales que guían la gestión de las inversiones de la entidad:

1. Anteponer los intereses de los clientes, garantizando que las inversiones se lleven a cabo en beneficio de los tomadores de las pólizas y asegurando que los activos de nuestros clientes estén protegidos y mejorando con el tiempo;
2. La filosofía de crear valor a largo plazo, optando a la hora de invertir, por compañías que compartan nuestro planteamiento de creación de valor en el largo plazo.

La aplicación de criterios ESG o de inversión sostenible es fundamental en la puesta en práctica de ambos principios, formando parte de todo el proceso de toma de decisiones en la entidad.

Asimismo, para asegurar que la estrategia de inversión a largo plazo es adecuada en relación con su perfil de riesgos y la duración de los pasivos, la entidad integra en su proceso de toma de decisiones de inversión, la evaluación del rendimiento financiero y no financiero a medio y a largo plazo, así como los riesgos que generan.

Activos aptos para inversión

La entidad invierte su cartera de activos en interés de los partícipes y beneficiarios y se realizará de acuerdo con criterios de seguridad, rentabilidad, diversificación, dispersión, liquidez, congruencia monetaria y de plazos adecuados a sus finalidades.

En su caso, los activos afectos a la cobertura de las provisiones técnicas se invertirán de manera adecuada a la naturaleza y duración de las futuras prestaciones previstas.

La entidad podrá invertir en productos financieros derivados con la finalidad de asegurar una adecuada cobertura de los riesgos asumidos en toda o parte de la cartera, como inversión para gestionar de modo más eficaz la cartera, o en el marco de una gestión encaminada a la consecución de un objetivo concreto de rentabilidad.

Serán activos aptos para la inversión aquellos autorizados expresamente en la normativa del negocio asegurador.

Marco de elegibilidad

Adicionalmente al marco normativo, la entidad pone en funcionamiento un marco interno de elegibilidad común que limita la inversión en aquellos activos que considera adecuados dado el perfil de rentabilidad riesgo de la compañía y la duración de los pasivos, incluyendo tanto activos físicos como derivados.

Los marcos de elegibilidad establecen, para una clase de activos determinada:

- las inversiones que son directamente elegibles dentro de esta clase de activos, en tanto en cuanto cumplan con un conjunto de directrices de inversión;
- las inversiones que podrían ser elegibles, en tanto en cuanto se sometan a un IAP – (Proceso de Aprobación a través del Comité de Inversiones);

- las inversiones no elegibles.

Restricciones a las inversiones

Las inversiones de la entidad estarán, en todo momento, suficientemente diversificadas, de forma que se evite la dependencia excesiva de una de ellas, de un emisor determinado o de un grupo de empresas, y las acumulaciones de riesgo en el conjunto de la cartera, debiendo cumplir, en todo momento, las condiciones normativas establecidas.

Adicionalmente a los criterios financieros, la inversión en activos tiene en cuenta los criterios no financieros definidos en el punto 6 del presente documento.

Además de las restricciones genéricas, es posible que diferentes carteras de activos tengan restricciones específicas que corresponderán a requisitos adicionales que pudieran requerir las carteras de productos o grupo de asegurados a las que están asignadas.

3. Gestión de las inversiones

Estudios de ALM y asignación estratégica de activos

Con el objetivo de alinear la estrategia de inversión en activos con los pasivos generados por la actividad aseguradora, la entidad tiene definido un proceso ALM que define una asignación óptima de los activos de manera que todos los pasivos puedan cubrirse con un nivel adecuado de confianza maximizando la rentabilidad esperada de la inversión.

El Departamento de Inversiones y ALM realiza los estudios de ALM con el apoyo de gestores internos de activos, y con una segunda opinión proporcionada por el equipo Riesgos. Este proceso pretende maximizar las rentabilidades esperadas, teniendo en cuenta un nivel definido de riesgo.

Asimismo, las limitaciones de ALM son consideradas en el diseño de nuevos productos de seguro dentro del proceso de aprobación de productos.

Proceso de aprobación de inversiones

El proceso de la toma de decisiones sobre inversiones está sujeto a los marcos y procesos internos comunes y al marco normativo europeo y local actual.

El departamento de gestión de riesgos participa en cada etapa del proceso emitiendo una segunda opinión fundamentada sobre los distintos métodos de medición de riesgos asociados a cada clase de inversión.

El proceso se puede resumir en las siguientes etapas:

- En una primera etapa, se analizan tanto los activos como los pasivos para determinar la configuración general de los activos por cartera de productos de seguros. Este análisis se define con arreglo a las perspectivas a largo plazo y recoge tanto los factores que afectan a los pasivos (flujos de efectivo, opciones y garantías implícitas) como a los activos (estructura de capital, rendimiento financiero a medio y a largo plazo, rendimiento no financiero, riesgos asumidos en base a los límites de apetito al riesgo, consumo de capital y su impacto en la ratio de solvencia de la entidad). Se contemplan todos los factores que puedan afectar tanto a la duración de los activos como de los pasivos.
- Asimismo, se incluyen en el análisis hipótesis técnicas y económicas con el objetivo de obtener distribuciones de activos óptimas tanto en términos de rentabilidad generada como de riesgos desde una perspectiva a largo plazo. En una segunda etapa, el equipo de inversiones realiza un análisis relativo de cada activo en el medio y largo plazo con el objetivo de garantizar una selección adecuada de activos dentro de las distintas clases disponibles, basado en las perspectivas de mercado y las opiniones de los distintos grupos de análisis sobre la rentabilidad ajustada al riesgo de las carteras. Se utilizan índices de referencia para crear carteras de activos que cumplan con los criterios de

inversión frente a las necesidades de pasivos, teniendo en cuenta factores que reflejan su estructura (flujos de efectivo, duración, moneda, etc.).

- En una tercera y última etapa, se realiza la gestión activa de las carteras de inversión conforme a los análisis y parámetros definidos en las dos etapas anteriores. Dicha gestión la planifica el equipo de inversiones y se recoge en el Plan de Inversión anual. En este plan se contempla el detalle sobre los volúmenes de ventas/compras por clases de activos, rendimiento esperado e impacto previsto en la posición de riesgo. Cada activo debe de seguir el proceso de validación establecido internamente. Este proceso de aprobación de una inversión está descrito en el punto 4.

El equipo de inversiones cuenta con el apoyo de un rating interno para optimizar la toma de decisión. Este rating interno se utiliza dentro del proceso de inversión para valorar la calidad crediticia de las empresas invertidas y se valora a través del departamento centralizado en análisis de crédito de AXA.

La selección de valores únicamente podrá ser llevada a cabo por personal especializado con los conocimientos técnicos necesarios. El gestor de la cartera debe conocer íntegramente los riesgos y la rentabilidad de cada uno de los valores.

Las oportunidades de inversión, al igual que las inversiones no estándar, las nuevas estrategias o estructuras, están sujetas a un proceso de aprobación “Investment Approval Process” (IAP). El IAP garantiza que se analizan las características claves de la inversión, como las expectativas de rentabilidad y riesgo, la experiencia y los conocimientos técnicos de los equipos de gestión de inversiones, así como aspectos contables, tributarios, jurídicos y reputacionales.

Análisis del rendimiento financiero y no financiero

El equipo de inversiones es responsable de analizar la rentabilidad de la gestión de las carteras de activos en cada periodo con el objetivo de evaluar la calidad de la gestión realizada en cada periodo de tiempo.

La realización de proyecciones de resultados de las carteras y su grado de consecución serán un indicador relevante a la hora de analizar la rentabilidad.

En los casos en que sea posible se realizará una comparativa de la rentabilidad de la cartera con su índice de referencia.

De igual manera se supervisan a través del Comité de Inversiones Local los principales indicadores no financieros y su grado de alineación con la estrategia a largo plazo de la compañía descrito en el apartado 6 de este documento.

Gestores de activos

La gestión de inversiones puede realizarse a través de la subcontratación de gestores de activos. Estos pueden ser de dos categorías:

- (i) Externos, que son aquellos que no forman parte del Grupo AXA y deben pasar por un proceso riguroso de Due Diligence y normas de control;
- (ii) Internos, que son aquellos en los que el Grupo AXA es accionista mayoritario. La relación con estos se formaliza a través de un contrato IMA (en inglés, “Investment Management Agreement”), con una duración indefinida en el que se establecen una serie de indicadores que permiten regular el servicio y asegurar el cumplimiento de los principios de nuestra estrategia de inversión a largo plazo de acuerdo con nuestro perfil de riesgos y duración de los pasivos; además se describen las actividades a desarrollar, el control y la monitorización periódica del servicio, así como la información a facilitar por parte de los mismos (detalle de las operaciones, posiciones, resultados, etc.). Para garantizar la calidad del servicio, se nombra a una persona responsable de supervisar todos los aspectos de la relación con los gestores de activos.

Por otro lado, la subcontratación de estos gestores de activos se rige por la Política de Contratación Externa para Gestores de Activos, la cual garantiza que la utilización de este servicio queda debidamente establecida y supervisada.

Por último, aunque la gestión de inversiones esté subdelegada, estas son aprobadas formalmente, a nivel local, por el Comité Local de Inversiones o por el Comité Local de ALM, que están presididos por el CFO (Director Financiero) local, como se describe en el apartado 4 de este documento.

Medición y monitorización de los riesgos

Tener una correcta valoración de los riesgos asumidos por la cartera de activos es clave para conseguir los objetivos de inversión. Con el objetivo de tener una respuesta rápida, precisa y objetiva ante cambios en los mercados financieros y en los entornos políticos y económicos en los cuales opera la entidad, el área de Gestión de Riesgos realiza un control exhaustivo de los riesgos de inversión asumidos y participa en el proceso de toma de decisiones de inversiones proporcionando una segunda opinión.

Se puede encontrar más detalles sobre el sistema de gestión de riesgos, el perfil de riesgos de la entidad tanto como sus controles y mitigaciones en los informes SFCR de la compañía: <https://www.axa.es/axa-espana/informes-sfcr>.

Gestión de las inversiones de Planes de Pensiones y EPSVs

Los Planes de Pensiones y EPSVs gestionados por la entidad tienen un proceso propio ya que tanto los objetivos de rentabilidad como de riesgo están basados en las necesidades de los partícipes de dichos fondos y planes de previsión. Estos criterios se determinan en la Comisión de Control y en las Juntas de Gobierno con los representantes de los Planes de Pensiones y EPSVs respectivamente. Aunque el proceso se adapte a las particularidades de cada fondo o plan de previsión, las bases de inversión establecidas en este documento se siguen manteniendo y son el pilar sobre el que se construye la gestión de dichas carteras. Todos los procesos con respecto a la gestión de estos fondos esta compartida de manera pública para todos los partícipes en la política de Inversión de cada fondo o plan de previsión.

4. Gobierno Corporativo y Control Interno

Roles y responsabilidades

La responsabilidad de las decisiones de inversión de la entidad recae sobre el Director de Inversiones, que a su vez reporta al Director Financiero Local (CFO). Entre sus responsabilidades podemos destacar las siguientes:

- La gestión del activo y el pasivo, a través de las funciones de ALM La aplicación del Proceso de Aprobación de Inversiones, con respecto a las nuevas inversiones, la validación de la selección de fondos propuesta en los contratos unit linked;
- La gestión de las declaraciones contables de las inversiones locales, así como de los requisitos normativos relacionados con inversiones;
- Asegurar el cumplimiento de las normativas locales y de los límites y prohibiciones establecidos a través del Comité de Riesgos Financieros o por el Comité de Inversiones, por el Comité de Compliance o por el Comité de Responsabilidad Corporativa del Grupo;
- La ejecución de todas las operaciones de inversiones, asegurándose de que estas se llevan a cabo internamente o a través de un gestor de activos autorizado.

Las actividades de ALM están delegadas en el equipo central en AXA SA a través de un SLA que describe las actividades desarrolladas y la monitorización del servicio.

Las actividades de Front Office son subdelegadas en el Euro Hub del Grupo, que está integrado en el equipo de Inversiones de AXA Francia liderado por su CIO que es a su vez CIO del Euro Hub. El Hub asume también todos los servicios relacionados con la Información y Previsiones sobre las Inversiones de la entidad.

Aunque estas actividades estén subdelegadas, las inversiones son aprobadas formalmente, a nivel local, por el Comité Local de Inversiones o por el Comité Local de ALM, que están presididos por el CFO (Director Financiero) local, como se describe en el apartado siguiente de este documento.

El resto de las actividades, son realizadas directamente por el equipo local de inversiones.

Órganos de Gobierno

Los órganos de gobierno que realizan funciones asociadas a la aprobación y supervisión de las directrices en materia de estrategia de inversión a garantizar su implantación son los siguientes:

Comité Local de ALM

El Comité de ALM revisa y aprueba las estrategias de inversión a largo plazo y la gestión ALM de las carteras de la entidad. Es presidido por el Director Financiero de la entidad y se reúne con una frecuencia de 2 veces al año, pudiendo convocar sesiones adicionales si fuera necesario.

Comité Local de Inversiones

El Comité local de Inversiones cubre todos los aspectos de las inversiones en relación con la entidad. Es presidido por el Director Financiero de la entidad y se reúne con una frecuencia mensual, pudiendo convocar sesiones adicionales si fuera necesario.

Comité de Riesgos, Control y Cumplimiento

El Comité de Riesgos, Control y Cumplimiento es el órgano responsable de gestionar, controlar y monitorizar los riesgos de la entidad para asegurar que el perfil de riesgos derivado de la actividad y estrategia de negocio está alineado con los límites de apetito al riesgo y las políticas y directrices aprobadas tanto a nivel Grupo AXA como a nivel local. Bajo estas facultades, define los objetivos de negocio, establece políticas de riesgos y hace un seguimiento del perfil de riesgos global, asegurando que la entidad cuenta con la estructura, recursos y sistemas necesarios para hacer una adecuada gestión y control de riesgos.

Está formado por los miembros del Comité Ejecutivo de la entidad y se reúne con una frecuencia trimestral, pudiendo convocar sesiones adicionales si fuera necesario.

Marco de control

Además del sistema de gobierno, la entidad tiene establecido un marco de control interno robusto que permite la toma de decisiones plenamente informadas sobre los riesgos de inversión asumidos.

Esto se consigue a través de la segregación de funciones y la existencia de varios niveles de control independientes definidos en el modelo de 3 líneas de defensa, cuyo detalle se puede encontrar en los informes SFCR de la entidad: <https://www.axa.es/axa-espana/informes-sfcr>.

5. Inversión Responsable

Siguiendo con los principales generales de inversión, la entidad tiene vocación de inversión a largo plazo. Nuestra filosofía es que una combinación de riesgos financieros y no financieros fomentará la construcción de carteras de inversión más sostenibles, es decir, más estables en el tiempo y con un mejor comportamiento a largo plazo.

Para cumplir con este principio, incorpora evaluaciones de los potenciales riesgos de sostenibilidad derivados de la integración de los criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (en inglés, “Environment, Social & Governance”, ESG) dentro de sus procesos de análisis e inversión.

Asimismo, la entidad forma parte del marco interno común donde se integran los riesgos de sostenibilidad.

El enfoque no financiero se ha convertido en una de las prioridades dentro de la actividad de inversión, sobre el cual se han desarrollado las siguientes acciones:

- Se han establecido mecanismos para iniciar acciones de diálogo con las compañías y proveedores de productos de inversión con el objetivo de alinear principios de inversión; en concreto, para intervenir en alguna conducta que:
 - No esté completamente alineada con los valores de la entidad o de sus clientes;
 - Permita alinear oportunidades y riesgos estratégicos identificados por la entidad;
 - Pueda tener un impacto social y medioambiental negativo;
 - Pueda generar un riesgo reputacional o de solvencia para la entidad;
 - Así como, permita representar los intereses de los clientes y participe, siempre y cuando no contradiga ninguno de los principios anteriores.

Estas acciones de diálogo podrán realizarse tanto de forma directa como de manera indirecta a través de un tercero.

- Dar de baja inversiones en compañías o activos subyacentes que están generando una alta exposición en riesgos de sostenibilidad;
- Enfocar la estrategia de inversión en compañías que hayan implementado las mejores prácticas a la hora de gestionar sus impactos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo;
- Tener identificadas y monitorizadas aquellas decisiones de inversión que puedan tener efectos negativos sobre los factores de sostenibilidad, clasificadas como “Principales Incidencias Adversas” o PIA. La entidad ha desarrollado varios marcos de actuación para capturar las más relevantes:
 - Exclusiones sectoriales: Consiste en identificar aquellos sectores industriales con mayor riesgo de PIA en base a datos proporcionados por terceros.
 - Puntuación ESG Global: Consiste en el uso de puntuación ESG en el proceso de toma de decisiones de inversión para concentrarse en activos con mejor rendimiento no financiero y menores riesgos de sostenibilidad.

Huella de carbono: Es indicador medioambiental que trata de medir las emisiones de CO2 de los activos en cartera a nivel mundial. A continuación, se ofrece un mayor detalle sobre los marcos anteriores:

Política de exclusión sectorial

Las exclusiones sectoriales se asignan a los sectores industriales que han sido identificados con un mayor riesgo de PIA severos. Las listas de exclusión se basan en los datos proporcionados por terceras partes y tratan de ayudar al equipo gestor a excluir de sus potenciales inversiones aquellos activos expuestos a riesgos de sostenibilidad significativos o que puedan tener un efecto adverso en los factores de sostenibilidad.

Nuestras políticas de exclusión sectoriales se centran en los siguientes factores ESG:

- **E: Climáticos** (minería de carbón o producción de energía basada en el carbón; producción de arenas petrolíferas y tuberías relacionadas con las arenas petrolíferas), biodiversidad (producción de aceite de palma) o materias primas blandas (derivados sobre materias primas alimenticias);
- **S: Social** (producción de tabaco) y derechos humanos (manufactura de armas controvertidas; incumplimiento de UNGC);
- **G: Ética empresarial** (incumplimiento de acuerdos de las Naciones Unidas)]

Todas las inversiones realizadas dentro de las carteras de activos han implementado las siguientes exclusiones sectoriales y normativas: armas controvertidas, productos blandos, aceite de palma y carbón y arenas bituminosas, tabaco y armas de fósforo blanco. Todas estas políticas de exclusión tienen como objetivo excluir cualquier activo expuesto a los riesgos de sostenibilidad más graves identificados en el curso del proceso de toma de decisiones de inversión

Para más detalles acerca de las políticas de exclusión y su ámbito de aplicación estas están disponibles en la website del Grupo AXA: <https://www.axa.com/>.

Metodología para las Políticas de Exclusión y puntuación ESG

El uso de una puntuación ESG en el proceso de toma de decisiones de inversión permite a la entidad concentrarse en activos con un mejor rendimiento ESG en general y menores riesgos de sostenibilidad.

Las metodologías de puntuación ESG aplicadas se actualizan regularmente para tener en cuenta cambios en la disponibilidad de datos o las metodologías usadas por los emisores a la hora de presentar información relativa a ESG.

La metodología de evaluación de riesgos sostenibles para cada clase de activos es la siguiente:

- Para los **emisores de compañías cotizadas**, se utilizan datos ESG brutos de la compañía tomados de un proveedor de análisis ESG y cubriendo prácticamente la totalidad del universo de inversión. Es un sistema de puntuación cuantitativa, que asigna a cada compañía una puntuación del 0-10.
- En el caso de los **emisores soberanos**, nos apoyamos en los indicadores ESG publicados por fuentes internacionales reconocidas. Diferenciamos entre dos grupos de países,

maduros y en vías de desarrollo. Para estos dos grupos, usamos estos pilares ESG, pero podemos apoyarnos en indicadores específicos, teniendo en cuenta el nivel de desarrollo socioeconómico de los países.

- Para los **activos alternativos** se ha desarrollado un conjunto de metodologías específicas usando una evaluación cuantitativa y cualitativa. Esto es así para las clases de activos en las que acusamos más frecuentemente una falta de datos fiables, accesibles y relevantes en muchos de nuestros mercados.

En muchos casos, esta metodología de puntuación ESG forma parte de una evaluación más exhaustiva del riesgo de sostenibilidad de una inversión.

Uno de los desafíos que afrontan los participantes de los mercados financieros a la hora de integrar los riesgos de sostenibilidad o Principales Impactos Adversos en sus procesos de inversión es la escasez de datos relevantes que hay a ese respecto; dichos datos aún no se distribuyen de una manera sistemática por los emisores o en caso de hacerlo, éstos pueden estar incompletos o pueden seguir diferentes metodologías. La mayor parte de la información usada para establecer las listas de exclusión o determinar factores ESG se basa en datos históricos, que pueden no ser precisos o estar incompletos o simplemente pueden no reflejar el comportamiento ESG futuro o los riesgos de las inversiones.

Para más detalles acerca de la metodología de puntuación ESG y su ámbito de aplicación estas están disponibles en la website del Grupo AXA: <https://www.axa.com/>.

Huella de Carbono

La huella de carbono trata de medir las emisiones de CO2 de los activos en cartera a nivel mundial.

La huella de carbono es un indicador ambiental que pretende reflejar «la totalidad de gases de efecto invernadero emitidos por efecto directo o indirecto de cada compañía. La forma de cálculo se divide en tres alcances:

- **Emisiones de Alcance 1 o Emisiones Directas.** Son los gases de efecto invernadero emitidos de forma directa por la organización.
- **Emisiones de Alcance 2 o Emisiones Indirectas por Energía.** Son los gases de efecto invernadero emitidos por el productor de la energía consumida por la compañía. Este indicador va a depender tanto de la cantidad de energía requerida por la organización como del mix de la red energética que provee a la organización.
- **Emisiones de Alcance 3 u Otras Emisiones Indirectas.** Son las emisiones generadas en la producción de bienes y servicios adquiridos por la organización. Son las más difíciles de contabilizar debido a la gran cantidad de productos y servicios utilizados por las organizaciones y a la dificultad en conocer las emisiones de estos productos o servicios si no son aportadas por el propio productor.

Para hacer el seguimiento de las emisiones de CO2 de nuestras carteras de activos, la entidad desarrolla una métrica interna común, que consiste en dividir las emisiones de Alcance 1 y 2 (excluyendo las de tipo 3 debido a su complejidad) obteniendo información de proveedores externos, entre la capitalización bursátil de la compañía. De esta forma obtiene las emisiones de

CO2 por cada unidad monetaria del valor de una compañía y hacer seguimiento del impacto de la cartera de activos.

En respuesta a este riesgo de sostenibilidad, el Grupo AXA se adhirió a la “*Net Zero Asset Owner Alliance*” en 2019, una coalición de inversores institucionales concienciados con una transición de sus inversiones hacia el “cero neto” en emisiones de gases de efecto invernadero para 2050 para así encuadrar sus carteras de activos con la trayectoria 1.5°C.

El equipo de inversiones tendrá a su disposición esta métrica de huella de carbono para poder incentivar la inversión en aquellas empresas con una menor emisión de CO2 y buscar así el impacto de doble materialidad comentado con anterioridad.

6. Política de Implicación

Objetivo

El objetivo de la presente Política es recoger en materia de implicación, los principios generales, criterios y procedimientos de las carteras gestionadas por la entidad como aseguradora.

Esta Política está alineada con los principios en materia de implicación del marco común definido por el Grupo AXA, asumiendo con gran compromiso y responsabilidad su rol de accionista dentro de la estrategia de inversión en acciones de sociedades cotizadas. En este sentido, consideramos que una posición común entre todas las entidades del Grupo es clave para crear un cambio real e influir tanto en empresas como en gobiernos, reguladores y responsables políticos.

Las actividades de diálogo con proveedores de productos de inversión y sociedades cotizadas, así como otros accionistas relevantes, y el ejercicio de los derechos inherentes a los valores que integran las carteras como accionista, se realizarán con el objetivo de:

- (i) Reducir los riesgos de nuestras inversiones;
- (ii) mejorar los rendimientos financieros y no financieros que generan;
- (iii) impulsar impactos positivos para nuestra sociedad y el medio ambiente;
- (iv) impulsar la creación de valor sostenible a través de una estrategia de inversión a largo plazo;
- (v) Preservar el interés de nuestros clientes y partícipes.

Con ello, la entidad establecerá los mecanismos necesarios para preservar la reputación de la entidad frente a sus clientes y partícipes, así como contribuir a un progreso sostenible, social y medioambiental a través de las compañías en las que invierte.

La aplicación de criterios ESG es fundamental tanto para la puesta en práctica de los principios de inversión como para el cumplimiento de los objetivos anteriores. Por ello, los criterios de inversión sostenible no solo se tienen en cuenta, sino que forman parte del proceso de toma de decisiones de inversión.

Algunas de acciones a destacar son las siguientes:

- Identificación, análisis y entendimiento de los problemas ESG de compañías en las que estamos invertimos;
- Evaluación de sus políticas y prácticas relevantes;
- Impulsar su alineación con las mejores prácticas en cuestiones de ESG;
- Participación en diálogos constructivos con aquellas compañías que tengan determinadas prácticas sobre criterios ESG que estén por debajo de nuestras expectativas;
- Ejercicio de nuestros derechos como accionista de nuestros clientes para impulsar los resultados deseados en las compañías participadas;
- Alinear sus votos en las juntas generales con los objetivos a largo plazo.

Cabe destacar que el Grupo AXA es partícipe de los Principios de la ONU para la Inversión Responsable y está comprometido con implementar sus principios para incorporar e informar sobre actividades ESG.

En línea con el marco común interno, las principales actividades de la entidad se centran en dos: (i) compromiso y (ii) votación. En los siguientes epígrafes, se ofrece un mayor detalle sobre las mismas.

Compromiso

En la actividad de participación en las compañías en las que invertimos, consideramos que una posición de manera individual de cada fondo o de cada entidad no sería tan eficiente como una posición común entre todo el Grupo AXA. Por este motivo, existe un equipo dedicado a nivel grupo que lleva a cabo la implicación en compañías de todo el mundo para asegurar que los activos de nuestros clientes estén protegidos y mejorado con el tiempo.

La actividad de implicación es un proceso donde buscamos mejorar las prácticas de las compañías en las que invertimos de acuerdo con unos objetivos previamente establecidos. Esto se puede realizar de varias formas, pero la mayoría de las veces consiste en establecer diálogos constructivos con visión a largo plazo entre las dos partes.

En línea con el marco interno común, adoptamos un enfoque de participación, enfatizando el diálogo directo con las empresas sobre cuestiones de sostenibilidad y gobierno que tienen un impacto material en las finanzas a largo plazo. También realizamos compromisos de contribución para cumplir objetivos sociales como los definidos por las Naciones Unidas.

Nuestra prioridad en materia de participación está determinada en función de las prácticas desarrolladas y emergentes de ESG observadas en los mercados. Utilizamos nuestra capacidad de investigación para identificar posibles empresas que requieran mejorar diversas prácticas. Una vez completado el proceso de identificación, nos comprometemos y esforzamos en que las empresas reconozcan el problema y mejorar sus prácticas antes de que los riesgos se materialicen o las oportunidades se pierdan. Cuando sea necesario, también aplicamos un enfoque reactivo siguiendo controversias o infracciones de normas internacionales como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Trataremos de encontrarnos e involucrarnos con representantes de todos los niveles de la compañía participada. Esto incluye tanto a la junta como a especialistas de diversas áreas, entre otros.

A continuación, se muestran los puntos clave sobre criterios ESG en los que se centra el programa de implicación, pudiendo incluirse más en función de las percepciones del mercado:

- Cambio climático
- Biodiversidad
- Recursos ambientales y ecosistemas
- Capital humano y diversidad
- Salud pública
- Mano de obra, clientes, gestión de la cadena de suministro

- Derechos humanos
- Privacidad y seguridad de los datos
- Ética empresarial
- Gobierno corporativo y pago de ejecutivos
- Controversias e incumplimientos de normas internacionales normas

Votación

Nuestra votación y las actividades de implicación están estrechamente alineadas. La política de votación interna se revisa anualmente y es validada por el comité de gobierno corporativo a nivel Grupo AXA.

Si bien es cierto que cada empresa puede tener sus particularidades (geográficas, sectoriales...) buscamos alinearlos estrechamente en cada votación con nuestros principios de gobierno corporativo.

Actualmente se ejerce el derecho a voto de prácticamente todas las reuniones de las que el Grupo AXA es participe. Aquellas ocasiones en las que no se ejerció el derecho a voto se debieron principalmente a mercados que tienen diferentes requisitos que dificultan que la entidad pueda ejercer sus votos.

El Grupo AXA da a conocer públicamente su voto. Esta actualizado trimestralmente y proporcionamos la justificación del sentido del voto. Para más detalles acerca de las Políticas de Participación del Grupo AXA, éstas están disponibles en la website del Grupo AXA: <https://www.axa.com/>.

La política de votación de la entidad se alinea con los objetivos del marco común interno AXA descritos con anterioridad.

7. Prevención y Gestión de conflictos de Interés

La entidad cuenta con una política de conflictos de interés y un código ético de cumplimiento cuyo contenido y cumplimiento aplica a todos sus empleados, especialmente a aquellos que desarrollan y/o están vinculados a actividades de inversión.

Dada la naturaleza de la actividad de inversión, nos podemos encontrar con diversas situaciones en las que se pueden producir conflictos de interés, sobre todo en el proceso de toma de decisiones de inversión.

El tener un proceso de toma de decisión robusto es esencial para mitigarlos y asegurar que las inversiones que realiza la entidad cumplen con los principios de inversión.

Algunos de los principales controles que lleva a cabo la entidad para prevenir situaciones de conflictos de interés dentro de la actividad de inversión, son los siguientes:

- Antes de tomar cualquier decisión de inversión, en cada propuesta se analizan sus impactos potenciales en todos sus ámbitos, tanto financieros como no financieros;
- Todas las decisiones de inversión son presentadas y validadas en el Comité de Inversiones para garantizar su unilateralidad;
- Las nuevas propuestas de inversión están sujetas a un riguroso proceso de aprobación;
- En el Proceso de Aprobación de Inversiones, se analizan situaciones en las que la toma de decisión pueda estar indebidamente influenciadas por un interés secundario;
- El equipo de Risk Management proporciona una segunda opinión en cada toma de decisión;
- La ejecución de operaciones tiene implementada un sistema de doble firma, por lo que se necesita la validación por parte de varias personas independientes antes de ejecutarse.
- Asimismo, el proceso de ejecución y el de liquidación de las inversiones está separado en equipos diferentes. Esta segregación de funciones tiene como objetivo mitigar posibles conflictos de interés;
- Además de la segregación funcional, jerárquica y física de la actividad de inversión de la entidad, existen barreras de información que impiden y/o controlan el intercambio de información privilegiada o no pública o confidencial entre las áreas de la entidad;
- Asimismo, en la presente política de implicación, la entidad proporciona un elevado grado de información y transparencia en relación con el ejercicio de los derechos políticos y de voto hacia sus accionistas.

La entidad tiene implementados procedimientos internos para identificar, gestionar y monitorizar conflictos de interés.

Si se produjera algún conflicto de interés que no pudiera gestionarse adecuadamente, se evitará la situación que lo origine, o se informará a los clientes para que puedan tomar la decisión oportuna.

8. Actualización de la política

El presente Documento se revisará con carácter general con una periodicidad anual, sin perjuicio de la posibilidad de una revisión más frecuente en caso de identificarse necesidades relevantes de modificaciones, adaptaciones, actualizaciones o sustituciones en alguno de sus apartados.

Recae en el departamento de Inversiones la actualización de esta Política periódicamente o cuando se produzcan cambios relevantes mencionados.

Cuando se realicen modificaciones fuera del periodo establecido, se informará al Comité de Riesgos.

9. Publicidad y transparencia

Una vez aprobado el presente Documento por el Comité de Inversiones, ésta se publicará en la web corporativa de la entidad.

Con carácter anual, se publicará información sobre cómo ha aplicado la Política de Implicación, incluyendo una descripción general de su comportamiento en relación con sus derechos de voto, una explicación de las votaciones más importantes en las que haya participado.

Asimismo, publicará con carácter anual el sentido de su voto, salvo cuando dicha obligación esté exceptuada legalmente y respecto a las votaciones que sean inmateriales debido al objeto de la votación o al tamaño de la participación en la entidad.

